

“JÓVENES INFRACTORES DE LEY EN SANCIONES DE MEDIO LIBRE”: EL CONSTRUCTO DE RELACIONES, MIRADAS Y DISCURSOS EN LOS PROCESOS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN CHILE

YOUNG OFFENDERS IN HALF-FREE SANCTIONS": THE CONSTRUCTION OF RELATIONS, VIEWS AND DISCOURSES IN THE SOCIAL REHABILITATION PROCESSES OF THE ADOLESCENT CRIMINAL RESPONSIBILITY ACT IN CHILE

Autores

FERNANDO MUÑOZ*

CAROLINA FREIXAS PRIETO**

FERNANDO MUÑOZ*

Chileno, Licenciado en Trabajo Social, PUC, y Magíster en Trabajo Social, UTEM.

CAROLINA FREIXAS PRIETO **

*Chilena, Licenciada en Trabajo Social PUC y Magister en Trabajo Social UTEM,
Coordinadora de Gestión Social en Conavicoop,
correo electrónico: cfreixas@conavicoop.cl*

*Artículo recibido el 02 de noviembre de 2017 /
aceptado el 02 de diciembre de 2017*

Resumen

El siguiente artículo se instala en una necesaria discusión respecto de la Construcción Social de la juventud en Chile, desde los imaginarios simbólicos de una totalidad en particular, como son los jóvenes en situación de infracción de ley (Bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, N° 20.084). En este contexto, la realidad chilena ha generado, en cuanto al fenómeno de la delincuencia, una serie de alarmas sociales, políticas, económicas, y culturales, relevando una situación crítica y preocupante en los esquemas y formas de trabajo del área de sanción y condena judicial en el medio libre, de la antes citada ley. Con esto, emergen nuevos desafíos de interacción profesional, vinculados de manera permanente con nociones o sucesos como la segmentación urbana, estigmatización territorial, miedo y la socialización con “los otros”. En la realidad actual se pone de manifiesto que el devenir de estos/as jóvenes ha de ser la re-habilitación y re-inserción social, como si el fenómeno fuese ajeno o ilusoriamente aconteciera fuera de nuestro contexto inmediato. Por ello, este documento es un esfuerzo por relevar los discursos e imaginarios de estos/as jóvenes en situación de infracción de ley en medio libre, de manera de proponer algunos lineamientos desde un horizonte de entendimiento y representatividad como promesa, tránsito, amenaza, confianza y desconfianza en las formas en que la juventud recrea la vida social.

Abstract

The following article is installed in a necessary discussion regarding the social construction of Youth in Chile, from the symbolic imaginaries of a particular totality, such as young people in a situation of violation of law (under the Adolescent Criminal Responsibility Act, No. 20,084). In this context, the Chilean reality has generated, in terms of the phenomenon of delinquency, a series of social, political, economic, and cultural alarms, revealing a critical and worrisome situation in the schemes and forms of work in the area of punishment and sentencing judicial process in the free environment, of the aforementioned law. With this, new challenges of professional interaction emerge, permanently linked with notions or events such as urban segmentation, territorial stigmatization, fear and socialization with "the others". In the current reality it is clear that the future of these young people must be the re-habilitation and social re-insertion, as if the phenomenon were alien or illusory happen outside our immediate context. For this reason, this article is an effort to reveal the discourses and imaginaries of these young people in a situation of violation of law in a free environment, in order to propose some guidelines from a horizon of understanding and representativeness as promise, transit, threat, confidence and distrust of the ways in which youth recreate social life.

PALABRAS CLAVE

sueños, poder, estrategias, resistencias, nacimientos.

KEYS WORDS

dreams, power, strategies, resistances, births.

INTRODUCCIÓN

La presente tesis de Magíster en Trabajo Social con Especialización en Competencias para la Acción Socioeducativa, busca principalmente instalar el discurso de jóvenes en situación de infracción de ley, en el frente de un escenario que ellos mismos vivencian, critican y que buscan complementar. Tras 12 años de ejercicio y accionar de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, esta se ha visto duramente criticada, en lo esencial, en cuanto a su aplicación. La forma en la que se ejecutan las sanciones fue la principal fuente de análisis de este estudio, y en el cómo además se instalaron los objetivos del mismo.

Relevar dicho discurso; es decir, dar cuenta de las propias percepciones de los/as adolescentes; permitió no solo observar el funcionamiento de los Centros de Atención, sino que además evaluar cada uno de los procesos, analizando si aquello que se buscaba fue precisamente lo que se desarrolló.

Lo anterior se justifica en tanto es necesario repensar lo realizado hasta el momento, y desde los sujetos de intervención poder quizás generar recomendaciones al trabajo de los profesionales con quienes se relacionaron, al modelo y estructura general; desde lo que los propios jóvenes plantean de mayor relevancia e impacto en sus vidas, para alcanzar la no reincidencia como horizonte.

Para lograr tales propósitos se hizo un recorrido crítico en forma de marco teórico, en el cual se presentó la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y los principales hitos y análisis críticos que ya se pueden extraer de su aplicación. Para encausar este contexto de pensamiento se utilizaron las nociones de “poder” de Michael Foucault, “estrategias y resistencias” de Michael de Certeau y la “condición humana” de Hannah Arendt, a través de los conceptos de “sueños”, “anhelos” y “nacimientos o creaciones”.

Se buscó contestar a la pregunta por las vivencias y sueños de los jóvenes desde una noción crítica. En este sentido, la presente investigación buscó responder a la pregunta: ¿cuáles son las vivencias y sueños de los jóvenes en situación de infracción de ley, específicamente en las sanciones en medio libre en la provincia de Chacabuco, desde un análisis crítico y reflexivo, que posibilite la generación de mejoras en las propuestas de intervención social?

Se buscó describir, desde una perspectiva crítica, los aspectos propositivos que se pueden mejorar, elementos de solución, sueños y anhelos que los jóvenes infractores de ley participantes de sanciones en medio libre en la provincia de Chacabuco, identifican sobre el Programa de Libertad Asistida; y, de esta forma, esbozar nuevos lineamientos estratégicos de intervención

social para jóvenes infractores de ley, que apunten al reconocimiento de estos y sus mundos de vida.

Lo anterior se desarrolló a través de una investigación con metodología cualitativa, de carácter interpretativo, hermenéutico; es decir, directamente relacionada con un análisis reflexivo mediante el habla de los sujetos de intervención.

Por medio de entrevistas libres, como instrumento, iluminadas conceptualmente por pre-categorías y sub-categorías; se planteó una propuesta de temas que se conversaron con los jóvenes. Esto posteriormente iluminó el análisis de este estudio, desde el discurso y vivencias de los propios sujetos de intervención, para levantar las principales conclusiones críticas sobre la aplicación de esta ley.

Aportaron, por último, en este estudio; el conocimiento obtenido en estudios previos relacionados con el tema por parte del equipo investigador en el desarrollo del magíster, y la experiencia de uno de los integrantes en tanto profesional ejecutor y director de estas medidas de sanción a través de la investigación-acción.

ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

La metodología utilizada tiene directa relación con la investigación de carácter cualitativo, la cual nos pareció de mayor singularidad y de mayor coherencia en este trabajo, donde *“las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”* (Taylor, 1992), nos dieron la información para relevar como resultado del proceso investigativo. Fue entonces, en otras palabras, capturar cuál es el sentido o significado de sus prácticas y comportamientos (Martinic, 1997).

Este incursionar en un territorio para nosotros desconocido, más aún cuando no existe un amplio conocimiento sobre el tema, implica el esfuerzo y una permanente búsqueda de regularidades, en la determinación de establecer factores y/o discursos no contemplados o invisibilizados.

Por otra parte, el enfoque epistemológico fue de carácter *Hermenéutico Interpretativo*. Que la evaluación sea hermenéutica, quiere decir el ser sensible por la comunicación, por el lenguaje de los sujetos, priorizando además emociones, sentimientos; es decir, todo el intersubjetivo. Interpretativo, además, en la voz de los sujetos por captar, entender, y darles sentido a los símbolos del lenguaje, el significado de las palabras que utilizan, descifrar sus códigos.

Las percepciones de los actores de sanción en medio libre están cargadas de símbolos, interpretaciones sociales y culturales. Ellos establecen sus códigos, más aún al interior de un proceso de intervención y de socialización; interpretar estas regularidades, a través de un elaborado cálculo de sus percepciones, parece suficiente aliciente por asumir este punto de vista *hermenéutico interpretativo*.

A su vez, el tipo de diseño seleccionado tiene que ver con el grupo de estudio al cual nosotros nos acercamos, pues es a partir de los sujetos de intervención, sus percepciones, puntos de vista, aquello que nos comunicarán a través del filtro de indagación por nosotros propuesto, es la base fundamental del surgimiento de un nuevo acervo de conocimiento social o institucional.

Este tipo de investigación se caracteriza por relacionarse directamente con un análisis reflexivo mediante el habla de los sujetos de intervención. Su objeto de estudio se dirigió hacia la acción cultural, como señala Horacio Walker (1988); interesan las subjetividades puestas en acción, los elementos simbólicos y culturales, tipos de lenguaje, percepciones, significados y sentidos. En este sentido se desarrolló un tipo de estudio exploratorio, por considerar un conocimiento no existente aún, y descriptivo en cuanto pretendió describir, luego de conocer la información resultante para su comprensión y reflexión crítica.

Por el tipo de investigación realizado, el programa en cuestión y las características únicas y personales de cada uno de los jóvenes participantes de este, es que el diseño de investigación fue no experimental, pues la selección del universo de estudio se torna relevante de acuerdo con la investigación propuesta, sobre todo por la metodología de carácter cualitativa que la caracteriza. En este sentido, la precisión y fundamentación necesarias en esta etapa de su desarrollo es imprescindible. La investigación cualitativa, debe entonces, prestar más atención al diseño y recogida de datos (Ander-Egg, 2003, p. 14). La selección de la muestra entonces, ocupa un lugar de relevancia a la hora de adoptar los términos, las precisiones, los informantes claves, en el establecimiento de un nexo entre el fenómeno que se investiga a partir de la percepción de los sujetos parte del proceso de investigación.

Como anteriormente se señaló, esta investigación contiene una tipología no experimental; por lo tanto, posee un muestreo no probabilístico, pues no pretendió la generación de regularidades.

Pudimos aprovechar los aportes teóricos/metodológicos que nos entrega Flick Uwe en cuanto al "Muestreo de Conveniencia". "Se refiere a la selección de aquellos casos que son los de más fácil acceso en determinadas condiciones. De vez en cuando, puede suponer la única manera de hacer una evaluación con recursos limitados de tiempo y personas" (Uwe, 2004, P. 83).

Esto implicó que la selección de la muestra se realizó dentro de un universo claro y cautivo de jóvenes (infractores de ley, con sanciones en medio libre del Programa de Libertad Asistida Simple y Libertad Asistida Especial, de la provincia de Chacabuco). Dentro de estos, fue necesario escoger quienes serían participantes de esta investigación según los criterios señalados en la selección de casos.

Esta investigación se sustentó con estudios anteriores realizados por los investigadores en el proceso de formación de este Magíster. En este sentido, se realizó un estudio anterior, en el cual se buscó profundizar en el conocimiento de los profesionales a cargo de la intervención, en el mismo centro escogido. Agregar nombre y objetivos, con los cuales se realiza un pre testeo de las temáticas que se consultaron a jóvenes en esta intervención.

Cabe agregar que uno de los integrantes del equipo de investigación formó parte del equipo profesional de intervención directa de los programas de intervención de sanción en medio libre, como delegado. Con posterioridad participó en programas de intermediación laboral para jóvenes infractores de ley (Fundación Proyecto B), asumió la Dirección del Programa de Libertad Asistida Especial de Corporación Opción en la región de Magallanes y la Antártica Chilena, y actualmente se desempeña como director del Programa de Intermediación Laboral, de la misma corporación en la región de O´Higgins.

Esta acumulación de experiencia práctica, permitió la preparación de temas que se trataron en el instrumento de recopilación de información de los jóvenes; además de un constante proceso de investigación acción de manera permanente en el flujo de conocimiento continuo.

Señalar, además, que la presente investigación tuvo autorización expresa por parte de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, específicamente desde su Departamento y la Unidad de Estudio.

La unidad de análisis se sustentó en categorías, temas de análisis en los discursos. Existieron ciertas pre-categorías o sub-categorías de análisis y reflexión, tales como Normatividad (sub-categorías: relaciones, fragmentación y vulnerabilidad social), Estrategias y Resistencias (sub-categorías: conflictos, críticas y relaciones de poder), Creación (sub-categorías: propuestas, creatividad y nacimientos) y Utopías (sub-categorías: sueños, anhelos y esperanzas).

Estas pre-categorías y sus subcategorías se plantearon como la propuesta de temas que se conversaron en las entrevistas libres con los jóvenes. La aplicación de estas entrevistas fue guiada por dos investigadores, uno que pertenece al ámbito de acción de este programa, conociendo cada uno de los jóvenes considerados de manera directa en la relación delegado-joven;

y una investigadora externa al programa y que, por lo tanto, no conocía a los jóvenes considerados.

Esto es destacable pues, en algunos casos, es relevante realizar un momento de confianza y apertura, en virtud de una confianza ya ganada con los jóvenes. A su vez, existen casos en los cuales es más pertinente la interacción del joven con un agente externo al proceso de intervención, en virtud de la transparencia y no asociación de la entrevista con consecuencias positivas o negativas de esta en cuanto a la intervención social que se realiza con el joven.

En este último sentido, podemos comentar lo que nos señala Flick Uwe. En resumen, "el investigador se enfrenta al problema de negociar la proximidad y la distancia en relación con la persona o personas estudiadas. Los problemas de la revelación, la transparencia y la negociación de las expectativas mutuas, los propósitos y el interés son relevantes también. Ser alguien de dentro, alguien de fuera o ambas cosas respecto del campo de investigación se puede analizar desde el punto de vista de la extrañeza y la familiaridad del investigador... Esto determinará, en la continuación de la investigación, qué métodos concretos se escogen y también qué parte del cuerpo en estudio será accesible y cuál inaccesible al investigador" (Uwe, 2004, p.74).

El Programa de Libertad Asistida Simple y Libertad asistida Especial en la provincia de Chacabuco, poseía un aproximado de 50 jóvenes sujetos de atención, todos los cuales estuvieron siendo sancionados en medio libre, de 1 a 5 años de intervención individual con enfoque socioeducativo dictado por tribunales. De estos se seleccionaron los casos significativos por los siguientes criterios:

- Antigüedad y, por lo tanto, conocimiento y/o experiencia en esta alternativa de sanción en medio libre. En este sentido, se consideraron jóvenes que al menos se encontraran en la mitad de su proceso individual de intervención, de manera que ya estuviera impregnado del programa, sus falencias, críticas, virtudes, mecanismo de ajuste. En este criterio es importante también hacer mención a la aparente impureza de la relación real entre el joven y su proceso de intervención individual, pues en los primeros momentos de relación o acercamiento al programa y sanción determinada, existe una multiplicidad de significaciones, esperanzas, rechazos, valoraciones, frente a la propuesta alternativa de sanción a la infracción.

- Un segundo criterio, tiene relación con la capacidad de reflexionar, articular y analizar el programa y actual proceso de intervención individual de los jóvenes. Para este criterio, se utilizaron las evaluaciones realizadas por el equipo sicopedagógico del programa¹.

- El tercer y último criterio, tuvo que ver con la voluntariedad por participar en esta instancia. La invitación y motivación inicial desde los investigadores a los jóvenes fue una tarea fundamental. Luego de esto, fue necesario considerar la disponibilidad de los jóvenes para con la entrevista, ya sea por falta de tiempo, rechazo, no valoración. Es preciso e importante solo realizar las entrevistas con quienes participen absolutamente bajo la voluntariedad. Fue importante en este punto, el explicar a los jóvenes que la realización de esta investigación, y su posible participación directa en las entrevistas, no generaría consecuencias positivas, como premios, ni consecuencias negativas por expresar ideas críticas de su intervención y/o programa.

Fue necesaria en la investigación la muestra intencionada, como una forma de seleccionar aquellos casos típicos que nos interesaba involucrar a través de su discurso. Lo que importa en este sentido es la profundidad del análisis que se realiza. “Las decisiones de muestreo fluctúan siempre entre los propósitos de cubrir un campo lo más amplio posible y de hacer análisis que sean lo más profundos que se pueda” (Uwe, 2004, p. 84).

Para desarrollar nuestra inmersión en el fenómeno de investigación es que utilizamos la siguiente técnica de recolección de la información:

- Entrevista Libre:

Si, como nos señala Valles, las entrevistas pueden adoptar una variedad de formas, incluyendo una gama desde las que son muy enfocadas o predeterminadas a las que son muy abiertas, “(...) La más común, sin embargo, es la entrevista semi-estructurada que es guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la redacción exacta ni el orden de las preguntas está predeterminado (...)” (Valles, 1997, p. 179).

La entrevista que se aplicó en esta investigación, por lo tanto, no fue precisamente una entrevista semi-estructurada, pues esta exige una pauta de preguntas que aplicar al/la entrevistado/a. Nuestra propuesta tuvo que ver con una técnica más abierta, pues si bien contenía una pauta de temas básicos para conversar con la muestra, las temáticas y preguntas fueron

1. Esto fue consultado al equipo pertinente para, de esta manera, compartir los resultados de la evaluación por esta área. Así, es posible citar formalmente el instrumento aplicado y utilizado en la selección de los casos, lo cual es un elemento reconocido y utilizado por los profesionales y el programa ejecutor en las intervenciones individuales realizadas con los jóvenes.

configurándose una vez que se desarrolló el momento de encuentro investigativo. Esta técnica es llamada por Ander-Egg como "Entrevista Libre". Las preguntas que se realizarán, por lo tanto, se utilizan de una manera no estructurada, teniendo en cuenta temáticas de interés por explorar y aflorar durante el discurso, abierto al encuentro de nuevos núcleos temáticos no considerados o conocidos por los investigadores.

Estas "son conversaciones amigables informales. Pero el que sean informales y libres no significa que en ellas se hable de cualquier cosa. El entrevistador deberá llevar *in mente* un guión, bosquejo o esquema orientador de las conversaciones, con el fin de que estas sirvan para la obtención de información útil en esta fase exploratoria" (Ander-Egg, 2003, p. 14).

La elección de esta técnica, desde el referente teórico señalado, tuvo que ver con la libertad que esta nos planteó, pues "si bien el entrevistador va orientando la conversación para informarse de cuestiones que se consideran pertinentes para el estudio, debe dar una gran libertad para que la persona entrevistada pueda introducir cuestiones que desbordan los 'esquemas previos'" (Ander-Egg, 2003, p. 14).

Para lo anterior, el entrevistador debió captar rápidamente si las cuestiones nuevas que introdujo el entrevistado eran pertinentes; además de tener sensibilidad frente al problema de otras personas, y agudeza y habilidad para ayudarlas a expresarse.

De esta manera, además, se apostó por la co-construcción dialógica que fue apareciendo en la conversación e indagación de los discursos, anhelos y sueños de los jóvenes seleccionados. Esta garantía permitió una permanente dialéctica entre lo que el investigador buscaba a través de sus preguntas y las respuestas de los sujetos de intervención, un efecto que influyó nuevamente en el estado inicial investigativo.

La interrogación que buscábamos era entrar en la particularidad de las personas entrevistadas, con el fin de poder ver el mundo con sus ojos, permitiendo cumplir los objetivos de investigación planteados a través de la indagación de los puntos de mayor relevancia, lo que sin duda facilitó captar el cómo (nuestra indagación), desde las percepciones, desde su propia interpretación.

La técnica además nos permitió un esquema flexible de indagación, de nuestra captura de la información, capaz de interrogar en todos los momentos del proceso y de acuerdo con nuestras determinadas categorías de interpretación.

Además, para la selección y estudio de los casos, tanto como para un pleno conocimiento del universo de estudio de la investigación, se hizo lectura

de instrumentos de registro de datos de la institución que aplica estas sanciones; como análisis de fuentes secundarias. Esto con el objetivo de conocer mayormente a los jóvenes participantes, edades, sexo, sanciones, fechas de ingreso, etc.

Es relevante considerar que, a través de un proceso de reflexión y debate en torno a la pertinencia de los diversos componentes de esta investigación, y aún más, de su real sentido, motivación y propósito; que se decidió intencionalmente poner el foco y los esfuerzos necesarios, en los discursos de los jóvenes participantes de estas sanciones.

Así, la información recogida por medio de las entrevistas se analizó mediante la técnica análisis de contenido, la cual permitió, gracias a la hermenéutica controlada, basada en la deducción: la inferencia. El análisis de contenido se mueve entre dos polos: el rigor de la objetividad y el de la fecundidad subjetiva. En este sentido, “el análisis de contenido aparece como un conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones que utiliza procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción de contenido de los mensajes” (Bardin, 1996, p. 25).

“El análisis de contenido es un procedimiento que nos permite analizar y cuantificar los materiales de la comunicación humana” (Porta, p. 8).

Esta técnica sitúa al investigador respecto de la realidad en una triple perspectiva:

1. Los datos tal y como se comunican al analista. (Discurso emanado directamente de los entrevistados, de los cuales se seleccionan “citas” representativas).
2. El contexto *texto de los datos*. (Sub-categorías que se van creando en virtud de la exploración de los datos libremente proporcionados).
3. *La forma* en que el conocimiento del analista obliga a dividir la realidad. (Categorías de análisis y reflexión, núcleos de significado que se crean a partir de la lectura exhaustiva de los datos obtenidos).

Los tres componentes señalados, por lo tanto, se fueron creando y vaciando, luego de la transcripción fiel de las entrevistas realizadas. Se utilizó, según las recomendaciones obtenidas, una matriz en la cual existieron tres columnas con cada uno de estos elementos, los cuales se fueron llenando a medida que los investigadores analizaron los datos obtenidos.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA

La exploración y argumentación del presente análisis busca dar a conocer las principales líneas de trabajo, los objetivos que apuntan los profesionales para consignar en las propuestas de intervención planteadas en los Tribunales de Justicia y, con ello, exponer elementos y desafíos que interpelan el ejercicio profesional, las tensiones existentes y las sinergias por desarrollar.

Este acercamiento a la realidad social, las formas de trabajo y las formas de respuesta de los jóvenes que son parte de este espacio, permiten comprender precisamente las resistencias y estrategias (De Certeau, 2000) de convivencia de los jóvenes con sus pares, con el proceso de atención, de acción o de intervención según la institución o sujeto lo señala y, de igual forma, las expresiones de poder (Foucault, 1975), del manejo de los espacios de trabajo, de la normalización de conceptos, de la escucha pasiva en muchas de las conversaciones y, de igual forma, dependiendo de muchos otros factores, como los nacimientos de nuevas formas de expresión juvenil (Arendt, 1958).

Podemos consignar que se prioriza, en muchas ocasiones, el responder a un trabajo que busca alcanzar objetivos institucionales de los centros de cumplimiento de sanción por sobre los intereses; o, más bien, recabar y conocer los intereses de los jóvenes y, con ello, alcanzar un encuentro entre la búsqueda de generar conductas de desistimiento, con las reales y principales motivaciones de los sujetos en sus constructos de vida.

Las sanciones, a pesar de tener elementos teóricos que sustentan como eje central el favorecer la integración social de los jóvenes, de acuerdo con lo criticado anteriormente, ocupa un lugar secundario, puesto que uno de los elementos centrales, definido por las orientaciones técnicas y distinguido por los sujetos de intervención, es más bien la sujeción de joven a las instituciones y, con ello, la supervigilancia por parte de un profesional, todo esto aprobado por un organismo de control jurídico, como es un tribunal.

Se nos hace visible la emergencia de generar un debate, una discusión y eventual análisis del discurso que estarían propiciando profesionales que trabajan directamente con jóvenes que han infringido la ley. En el discurso de los jóvenes pudimos observar la existencia de la utilización de ciertas palabras que los terminan por estigmatizar y clasificar a partir de un discurso aprehendido. Creemos que esto termina sucediendo cuando profesionales que quizás cuentan con capacidad crítica del lenguaje y sus consecuencias en la naturalización de los fenómenos, dedican tiempo completo de su desarrollo laboral en un contexto o espacio marcado, regulado por lo jurídico, normativo, de control, que termina por posicionarse por sobre la capacidad más reflexiva del lenguaje de quienes se enfrenten cara a cara y día a día

con los jóvenes. El lenguaje termina creando realidades y eventualmente un distanciamiento con el plano juvenil.

La generación de un vínculo mediante la participación de los jóvenes en este tipo de programas, dependerá principalmente de las nociones antes dichas, y la relación de los sujetos con sus profesionales a cargo será precisamente el resultado de la historia en que se va desarrollando este escenario de normatividad. Ello está determinado por diversos factores, los cuales tienen que ver con características, voluntades e intereses de cada joven; así como las herramientas y potencialidades que posea cada profesional y la sincronía que nazca del encuentro de estos dos mundos. Es la necesidad mutua de sincronía para la generación de un cambio.

Los jóvenes entienden la idea de sentirse maltratado o discriminado, elaborando un discurso de carácter político, en desacuerdo con dichas acciones, indican por tanto las consecuencias que podrían provocar este tipo de hecho o vivencias. En este sentido, reclaman la importancia por el respeto de los sujetos en sociedad, incluso con un análisis comprensivo de las diferentes situaciones de vulnerabilidad de las personas. A modo de ejemplo podríamos instalar la noción de maltrato al interior de un establecimiento educacional, lo que podría iluminar, quizás, la resistencia que muchos jóvenes experimentan con el plano educativo tradicional.

Uno de los principales elementos de desconocimiento, lo que se instala preocupante desde un eje normativo y de reinserción social, es la ausencia de una comprensión del concepto de responsabilización; es decir, hacerse cargo del delito cometido y el desistimiento de la conducta infractora. La inseguridad pasa por no tener claridad respecto hacia avanzar o no en torno al alejamiento delictual, o mediante estrategias o nuevas tácticas, perfeccionar y mejorar su accionar delictual. Existiría claridad respecto del marco normativo (correcto o incorrecto), más no necesariamente del alejamiento total de la instalación de su conducta de manera clara y definitiva.

Desde la madurez, el carácter “resuelto” de algunos jóvenes, se observa una profunda capacidad de análisis respecto de una reflexión de un proceso de aprendizaje, de resistencia y seguridad en el accionar juvenil. No se observa a personas inconscientes con la intención de seguir cometiendo delitos, sin capacidad de análisis, si no que a mentes despiertas luchando por obtener mejores condiciones de posicionamiento social y familiar; es decir, la existencia de un empoderamiento a partir de la Construcción Social vivenciada tanto en lo individual como en lo colectivo.

Debemos consignar que la sociedad puede ver opacada su visión, ya que muchas veces tiende a pensar que las razones por las cuales los jóvenes podrían llegar a cometer delitos se sustentan en su rechazo a la vinculación con la

sociedad, a su repulsión o el sentirse conflictuados con el medio social; sin embargo, no expresan este rechazo, en ningún caso se instala como justificación frente al cometer un delito. Más que rechazo o resistencia con la sociedad, o con las demás personas, se expresa una necesidad por insertarse en las oportunidades y el acceso a bienes o mínimos sociales, que debiesen estar garantizados.

En cuanto al desarrollo de programas de sanción en medio libre, específicamente de Libertad Asistida y Especial, es posible clarificar que los propios lineamientos entre sí no son nada más que meras técnicas sociales. El propósito se instala en buscar desarrollar lineamientos propositivos en la intervención social con jóvenes que cometen delitos y son sancionados por la ley 20.084. Sin embargo, sabemos ello no asegurará un relevante devenir en el cambio de orden sociocultural de los jóvenes. En este se tiende más bien a buscar asegurar una mantención de orden estructural a nivel social, lo que no tiene relación con el complejo y cambiante mundo juvenil, que no solo transforma los códigos de conducta, sino que permanentemente cuestiona e impugna la estructura dominante.

Nuestro análisis nos ha permitido observar cómo las técnicas de trabajo, el control conductual dominante de los programas de sanción, los tiempos de cumplimiento e incumplimiento, los desafíos que se buscan; son componentes o exigencias que se controlan conscientemente por los jóvenes sancionados hasta un punto en que pueden ser manipulados, respondiendo más bien a un escenario de deseabilidad social al que buscan dar respuesta, más no se instalan como una reconstrucción conjunta de un nuevo escenario de creación juvenil, de nuevos retos y marcos valorativos.

En torno al ejercicio profesional de quienes son parte de este espacio, hablamos específicamente de los delegados que se instalan en el referente de intervención con los jóvenes en situación de infracción de ley; podemos dar cuenta de características absolutamente disimiles en sus ejercicios, lo que no responde necesariamente a un perfil profesional específico. Nos llama la atención ello, pues ninguna de las figuras que son parte de todo este aparato público tienen dedicación única y exclusiva.

De esta forma, además de la generación de espacios de trabajo con los jóvenes, de igual manera se desarrollan experiencias de trabajo en red, acciones a nivel familiar, conexiones de contingencia y un importante grado de trabajo en el aparato administrativo, mediante *software* que buscan llevar el control sobre las intervenciones de trabajo profesional, los encuentros, los terrenos, la intersectorialidad. Esto se instala como un elemento que no necesariamente contribuye en la fluidez de la intervención de los profesionales, sino más bien que tiende a acentuar la generación de dificultades a

la hora de realizar una planificación conforme a los requerimientos de un caso o en la búsqueda de acciones profesionales innovadoras.

En las propuestas de trabajo de estas políticas públicas, los jóvenes son tomados como sujetos inertes, inconscientes, que transgreden una norma, y la lógica de trabajo no los sitúa como sujetos de poder (Foucault, 1975), como personas dotadas de una pluralidad de herramientas, de variabilidad, sino más bien como objetos para ser sometidos a los mecanismos de reestructuración, más aún si existe un levantamiento de resistencias de su parte (De Certeau, 2000), es precisamente allí donde lo que en la mayor parte de los escenarios se propone desde una contra-resistencia de las diversas intervenciones profesionales.

Aparece, así, uno de los primeros elementos por trabajar en las relaciones de poder, de dominación y comunicación, como es el establecimiento de un vínculo entre el joven y su delegado, en el cómo se establece una interrelación, desde diversas fuentes de control (Foucault, 1975) y de enlace, como el afecto, el vínculo, la empatía, la dominación relacional, asertividad; es decir, un escenario de cercanía.

Cambia precisamente el escenario de trabajo, pues surgen las movilizaciones de las acciones; por tanto, debiese cambiar el esfuerzo por entender desde dónde deben emerger las propuestas de trabajo, de acciones propositivas y de cambio en, desde y hacia los jóvenes. En esta nueva lógica que se propone podrían iluminarse nuevas fuentes de surgimiento, de dominación o de creación (Arendt, 1958).

En las instancias de trabajo, regularmente se comienzan a naturalizar ciertas prácticas de intervención, lo que además acrecienta el desarrollo de estereotipos en que enmarcan a los jóvenes, principalmente a partir de las inherentes clasificaciones que emanan de ello. Por tanto, no es extraño escuchar en los discursos profesionales los conceptos de “infractor”, “delincuente”, “condorito”, “flaite”; sin tan siquiera relevar un discurso armado y propositivo que son fuente de aquel discurso, sino más bien bajo parámetros arbitrarios que supuestamente validan la experiencia y el rol que se ocupa.

Lo anterior, expresado desde los mismos profesionales que permanentemente buscan llevar a efecto las políticas públicas en dicha área, terminan o inician el establecimiento de discursos asincrónicos, discriminatorios, que no contribuyen en una adecuada problematización o reflexión en torno a la situación de infracción penal juvenil, sino que de manera reduccionista limitan el ejercicio profesional, los validan desde la mediocridad de ciertos dichos, y además conceptualmente comienzan a generar sentidos errados, que además se instalan como imaginarios de poder en la sociedad en general (Foucault, 1975).

A partir del discurso de los jóvenes, son los propios profesionales quienes en reiteradas ocasiones mantienen imaginarios de poder, de transgresión con una importante fuerza en la discriminación que se genera a nivel social, sin la opción de establecer acciones concretas de trabajo desde las habilidades, competencias y herramientas, sino más bien desde las ausencias, debilidades y complejidades en la vida de los jóvenes.

Ante este escenario, los delegados muchas veces se instalan como filtros de los procesos de trabajo de los jóvenes, como elementos de traducción, lo que no en pocas ocasiones se propicia como una fuente de violación o de una especie de traición de sus discursos, de acuerdo con las rencillas que se mantienen como sujetos individuales o desde su rol profesional, ya que en reiteradas ocasiones los discursos de los jóvenes se invisibilizan o minimizan, con el fin de dar cuenta de los elementos necesarios usando cierto alfabeto de accionar experto y necesario bajo parámetros institucionales.

Hay una cierta fuerza encerrada que desea y debe escapar de esta trama de relaciones unidireccionales, o en cierta forma bidireccional, pero con una necesaria presencia de sinceridad y de alteridad en la forma de emanar los contenidos.

No es extraño dar cuenta de un entramado de relaciones en la comunicación delegado-joven en donde se plantea el querer escuchar a los sujetos de acción. Sin embargo, es posible que no exista una intención por comunicar verbalmente; en primer lugar, por no dar satisfacción a quien se instala como fuente de dominación o el mecanismo de control social, o simplemente por la necesidad de expresar desde lo no verbal como una forma de establecer una nueva propuesta comunicativa. Ante esto, muchos profesionales insisten en la generación de un discurso oral, ante lo que los jóvenes optan por abrirse al espacio de trabajo o simplemente responder a la deseabilidad social del profesional; es decir, manejan el espacio de trabajo a su propio ritmo, desde su propio vocabulario, y buscan entregar los elementos que el profesional en frente va a consignar como valioso y positivo, una suerte de dejar tranquilo y satisfecha a quien busca una respuesta, pero que, sin embargo, no es la realidad del sujeto, su discurso cultural real (De Certeau, 2000).

De esta forma la existencia de Hojas de Evolución, una especie de relato escrito por los delegados, en reiteradas ocasiones pueden ser un filtro de casos de mayor complejidad; es decir, establecidos desde una fuente de negatividad o directamente hacia un extremo de consignación de elementos positivos que den cuenta de los avances, mejoras de un joven al que se debe realizar una orientación hacia un escenario de reinserción social. Sin embargo, los códigos de sus conductas, las estrategias de resistencia ante la intervención (De Certeau, 2000), los cruces de interpretaciones, las formas

de desenvolvimiento, las fuerzas que están implicadas en cada accionar, incluidas las propias interpretaciones y tensiones profesionales, no son parte de este entramado de “sinceridad” escrito.

Con lo antes consignado, se pierde un incipiente y profundo acumulo de estrategias, de resistencias, de formas de darse ante un determinado espacio, de jóvenes con consciencia ante ello; es decir, de los parámetros a los que están expuestos y de los límites en que se instalan. O sea, un discurso juvenil que no está inacabado, sino que quizás ya está resuelto pero desde otra dinámica, otra mirada, no necesariamente psicológica; es decir, se debe apostar por accionar y comprender en lo cambiante, fuera de los parámetros ya existentes, que consideren nuevos umbrales de gestión, acompañamiento y reciprocidad de ello (Arendt, 1958).

Ante esto surge preguntar ¿qué pasa con los juegos de poder y los juegos de verdad?, ¿quién y cómo se dice la verdad?, ¿qué es lo que se busca? De continuar con un entramado de “intervención” desde lo ya existente, no se reconocerán las diferencias del estar ahí de los jóvenes. ¿Quién controla a quién? No es por la intención de acusación, sino para levantar la necesidad de abrir los ojos sobre a quién tenemos enfrente. Jóvenes que han aprendido perfectamente de los códigos, resistencias y lo que se espera de ellos; jóvenes que responden a la intervención con tal de no caer en reclusión, o porque algo extraordinario, por “arte de magia” ocurrió entre algún delegado-joven; pero no porque la política o el programa lo espere o reconozca, no porque se haya reconocido el poder simbólico y/o factico que podría haber en el vínculo real entre un delegado y un joven, que se intervienen mutuamente, como sujetos en interacción.

Los profesionales no pueden esconderse, ni cubrirse en lo objetivo y fáctico del rol del delegado por desarrollar en un proceso de responsabilización social, pues responsabilizar, es decir hacer uso de este ejercicio, implica un accionar profesional de carácter ético, del pensar qué es la responsabilidad social, del hacer uso de un desarrollo conjunto con el joven de este concepto a nivel ético y desde lo conceptual e interpretativo, pensar el porqué de todo este escenario, de justicia juvenil, de un sentido de comunidad, sin encasillar, sin dejarse usar por viejos conductos y cánones, aunque exista incomodidad ante esto.

Ello podrá tener un mejor y más profundo resultado, antes que esconderse en las faldas de la pasividad y lo ya conocido, se trata por tanto de relevar simbólicamente un nuevo frente de lenguajes, de derechos en tensión con el encuadre y la responsabilización de la cual muchos profesionales escudan su pobre desarrollo de acción.

Otro elemento central por el que debe dar cuenta son las emociones y sensaciones de los profesionales, las que quedan un poco fuera de los espacios de acción. La invitación es hacer aparecer esto, mostrar el nivel de involucrarse de un profesional, hasta dónde es posible tensionar la acción; es decir, iluminar las acciones personales, cruzar lo objetivo con lo subjetivo, lo personal con lo profesional, lo singular con lo plural, lo particular con lo universal (Adorno, 1993, 2005), traspasar barreras sin perder la consciencia de aquello; espontáneamente iniciar un camino sin metas ni expectativas ante la relación sujeto-sujeto.

Ante esta forma de establecer las emociones, los propios sentimientos profesionales, las dudas y tensiones, los cruces interpretativos, en el tipo de comunicación, se sugiere que la idea sea de orientación, pero ¿para qué?, ¿para lograr la funcionalidad del ser humano a un orden estructural, de dominación y control? Más bien creemos que en la búsqueda de desarrollar sujetos libres y autónomos hacia un mejor desenvolvimiento y una mejor forma de toma de decisiones en sus vidas.

Apostamos por la búsqueda de instancias de comprensión de lo distinto, de desarrollar en jóvenes que quizás no han contado con un referente de apertura, de lectura, de aprendizaje o de oportunidades, una suerte de sujetos educativos hacia una liberación de la opresión que causa la ausencia de competencias y habilidades de comprensión e interpretación institucionalizadas, de superación de su situación de desconectados en la fluidez de una acción comunicativa.

En forma constante es posible evidenciar la pérdida de contacto con el cuestionamiento que existe en los profesionales, frente, por ejemplo, a la continuidad de acciones y dinámicas delictivas que le son informadas por los jóvenes, una tensión entre el ser y el deber ser de la gestión, de la situación personal y la profesional, lo que solicita como desempeño el programa y el deseo e innovación personal. Aquí depende únicamente de las competencias individuales de la persona tras el rol profesional, el que es uno, como sujeto, no de un perfil específico o un rol, sino más bien del criterio, uno que se sienta cómodo y libre en la incertidumbre, en el desafío, en la noción de una acción social desde el conflicto y la creatividad (Arendt, 1958).

De no ser así, se propicia la generación de espacios de entrenamiento de "habilidades para la vida", haciendo una pieza funcional a un sistema externo que no le hace sentido al sujeto sino bajo sus reglas y desarrollo. El desafío se instala en una filosofía liberadora que busque empoderar a los jóvenes desde sus acciones, y no continuar con una opresión a partir de sus ausencias.

Una filosofía liberadora también en la superación de este esquema esperado y acostumbrado por quien interviene, por quien ocupa el rol de profesional; pero que también es un sujeto presionado ante exigencias y metas de un sistema o de un programa que es netamente administrativo, orientado a la búsqueda de resultados medibles desde lo cuantitativo, a cumplimientos esperados.

Quisiéramos referir además al poco problematizado concepto de reinserción social o de rehabilitación, con el que se busca dar cuenta de los esfuerzos que se propician en materia de responsabilidad penal juvenil. Ante esto cabe preguntarse ¿en algún momento un sujeto en sociedad puede estar fuera de ella?, ¿es posible simplemente a partir de lógicas y parámetros establecer que alguien se ve expuesto a una exclusión, salida del entramado de relaciones, ya que no se estaría respetando un marco jurídico normativo?

El sujeto en realidad se va configurando, se va transformando, y son las formas de relaciones las que van cambiando, a partir de las propias necesidades que experimenta en un determinado momento y situación de vida. Con ello se relevan los caminos y senderos desde la fuente de necesidad, en lo que De Certeau esgrime como las estrategias de respuesta ante las contingencias que se enfrentan. Existe una suerte de adaptación ante las adversidades, pero de igual forma se van adaptando-configurando las estrategias con que ello se enfrenta; es decir, no necesariamente se van a conducir por los parámetros ya conocidos, sino que más bien se instalan en la opción y necesidad de oportunidades.

Se hace necesario contemplar la mirada de los/as propios/as jóvenes, quienes proponen modificaciones en la propia forma de ejecutar sanciones, su aplicación, y los efectos desde lo que consideran es un sistema que espera mucho (deseabilidad) pero que no se amolda a las particularidades de cada situación de ellos. Un sistema que homogeniza, que delimita aún más el entramado de relaciones de la tipificación de infractores de ley.

Se subraya sustancialmente la ausencia de nociones y componentes éticos reflexivos en el trabajo de quienes ejecutan las sanciones, quienes tienen el contacto directo con los sujetos, siendo un factor preponderante la extensa carga laboral administrativa, la que posibilita que solo se informe permanentemente hacia organismos de control jurídico, como son los Tribunales, más que reflexionar y mirar hacia la forma en que de mejor forma se podría transformar este escenario juvenil, en que se podría conjuntamente avanzar hacia la disminución paulatina de reincidencias.

Relevar con total claridad, la valentía con que se enfrentaron los jóvenes parte de esta sanción al estudio realizado, en donde se otorgó la posibilidad de un encuentro intercultural, encuentro de reflexión de puntos de vista,

de miradas, apertura de sentidos, sin sentidos, silencios y reconocimientos a través del lenguaje y su propio discurso.

La pérdida de sentido por parte de profesionales de intervención directa, hace perder una riqueza que se provoca entre este encuentro intercultural con los jóvenes. Ello además potencia que los jóvenes, por su astucia e inteligencia, logren aprenderse y, de esta manera, burlar los mecanismos con los cuales se pretende su reinserción a la sociedad. Con ello surge la interrogante de si **¿estarán realmente interesados en Re-Insertarse bajo estos códigos y conductas de vida?**

CONCLUSIONES

- Si bien se releva una serie de elementos propositivos de los profesionales que intervienen con los sujetos, los jóvenes relevan y demandan la generación de vínculos desde la emotividad y no desde la mal llamada "reinserción social". Ello pues cualquier sujeto en sociedad nunca deja de pertenecer a ella, sino que más bien debilita sus vínculos con las sociedades socialmente reconocidas, bajo una mirada neoliberal que busca habilitar a las personas bajo un marco normativo rígido y estructurado, que no permite formas de vida alternativas.
- En razón de lo antes indicado, aquellos sujetos que son parte de este escenario de sanciones en medio libre, caen en una tensión o contradicción en tanto no sean capaces de generar canales de comunicación entre las ideas o el mundo de la vida de la población juvenil (intereses) con los habituales conductos de escalada o movilidad social, lo que en palabras de Bordieau serían las clásicas formas de poder y existencia de un *habitus* y un *campus* social.
- En un plano de fragmentación y desigualdad imperante en esta sociedad, se observa que luego de 12 años de la aplicación de estas modalidades de sanción, siguen existiendo "vicios", "vacíos" que son parte de un sistema autoritario que intenta controlar las acciones de los jóvenes "solo" a través de un profesional a cargo. Se vislumbra que la riqueza que se podría generar de este encuentro, se pierde entre otras razones, porque es imposible pretender que en solo una figura de contención, orientación y control se recojan años de vida, fragmentaciones, desigualdades y de un descontento marcado en sociedad.
- Por otra parte no podemos perder de vista la astucia de los jóvenes, quienes logran estratégicamente aprenderse y, de esta manera, burlar los mecanismos con los cuales se pretende su re-vinculación normativa. Ante ello nos preguntamos, ¿estarán realmente interesados en re-insertarse,

re-vincularse bajo estos códigos? Esto cobra estratégica relevancia, en tanto en la actualidad se proponen modificaciones a la ley, pero no bajo una autocrítica de las formas de sanción y/o medidas que la ley contempla.

- La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente frente a la infracción penal juvenil, a 12 años de su aplicación, se encuentra profundamente enraizada y entrelazada con una mirada “adulto céntrica” de las instancias judiciales y normativas, olvidando por tanto que como institución de ejecución de una mirada de responsabilidad penal adolescente, en sus formas debiesen tener ciertas distancias y especificidades de intervención que no solo queden en la “voluntad-responsabilidad” de las instituciones colaboradoras, sino que además deben ampliarse a las fiscalías, defensorías y tribunales competentes, quienes en paralelo y con “homogéneas” formas para todos, actúan en el control, resguardo y protección de medidas tanto de adultos, jóvenes, imputados, condenados, mujeres, hombres.

- De manera lamentable podemos dar cuenta de que, a pesar de los esfuerzos teóricos de por medio, las propuestas de trabajo e intervención, de modificación de conductas, de reinserción social de jóvenes en situación de infracción de ley, aún se instalan desde el control y supervisión administrativo permanente, y donde las instituciones jurídicas como tribunales, no tienen mucho de aporte salvo la concepción de una condena.

- Desde un argumento de la estética de la sencillez, lo bello, lo bueno, lo verdadero, lo simple, en los presentes, no se realiza una apertura a los sentidos más simples, una especie de impulso de una política y cultura del silencio y de ausencia de re-conocimiento. Esta idea implica un debate en torno al pensamiento, buscar simplemente generar nuevos hechos que irrumpen nuevas lógicas, creando nuevos sentidos en el desarrollo y problematización del lenguaje. Un encuentro interior para el nacimiento de una creatividad auténtica que busca hacer aparecer, bajo los discursos y el lenguaje, lo que está afuera y dentro del concepto moderno de re-conocimiento social.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, O. y Duarte, K. Aproximaciones Interpretativas a las Relaciones entre Juventudes, Violencias y Culturas. *Revista Observatorio De La Juventud*. Santiago de Chile: Instituto Nacional De La Juventud.
- Ander-Egg, E. (2003). *Repensando la investigación acción participativa*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.

- Arendt, H. (1995). *De la Historia a la Acción*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Arendt, H. (1963). Estado Nacional y Democracia. *Revista Arbor - Ciencia, Pensamiento Y Cultura*. Clxxxvi 742 Marzo – Abril (2010) 191-194 Issn: 0210-1963.
- Arendt, H. (2005). *La condición humana*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. 1172h36 y sigs.
- Arraigada, I. (2006). Dimensiones de la Pobreza y Políticas desde una Perspectiva de Género. Publicado en la *Revista De La Cepal n° 85*. Publicado en la revista *Futuros No. 14*, 2006 Vol. Iv. Abril 2006. [Http://Www.Revistafuturos.info](http://Www.Revistafuturos.info).
- Avila-Fuenmayor, F (2007). El Concepto de poder en Michel Foucault. *Revista de Filosofía A Parte Rei. N° 53*.
- Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido* (segunda edición). Madrid, España: Ediciones Akal.
- Bauman, Z. en Saraví, G. (2009). Juventud y Sentidos de Pertenencia en América Latina: Causas y Riesgos de la Fragmentación Social. *Revista Cepal N° 98*, agosto de 2009.
- Biancotti, J. (2004). Foucault y De Certeau. Entre las tecnologías de poder y las tácticas de las resistencias. "La Trama de la Comunicación" Vol. 9, *Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario*. Rosario, Argentina: UNR Editora.
- Carpio, A. (2004). *Principios de filosofía. Una introducción a su problemática*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Glauco.
- Dávila León, O. (1998). Estado y Políticas Sociales. Del Estado Protector al Estado Subsidiario. *Ultima Década N° 9*. Cidpa Viña Del Mar, agosto de 1998.
- De Certeau, M. (2000). *La Invención de lo cotidiano I. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente..
- Ardévol, E., Bertrán, M., Callén, B. y Pérez, C. (2003). *Etnografía virtualizada: la observación participante y la entrevista semiestructurada en línea*. Barcelona, España: Universitat Oberta de Catalunya.
- Entelman, R. (2002). *Teoría de Conflictos. Hacia un nuevo paradigma*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Evans, P. (2007). El Estado como problema y solución. En *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas*. Proyecto De Modernización del Estado, Jefatura

de Gabinete de Ministros de la Nación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Flecha, R., Gómez, J. y Puigvert, L. (2001). *Teoría sociológica contemporánea*. Barcelona: Paidós Estudio.
- Flick, U. (2004) *Introducción a la investigación cualitativa* (traducción de Tomás del Amo). Fundación Paideia Galiza. Madrid, España: Ediciones Morata, .
- Fromm, E. (1982). *Sobre la desobediencia y otros ensayos*. . Buenos Aires, Argentina: Paidós Studio.
- Fundación para el Estudio de los Comportamientos de Riesgo (Fundescor) . *Violencia Grupal Juvenil: Una Revisión Crítica*. Universidad Autónoma de Madrid.
- Kliksberg, B. (1999). Capital Social y Cultura, claves esenciales del desarrollo. *Revista de la Cepal N° 69*, Diciembre.
- Maduro, O. (1992). *Mapas para la fiesta. Reflexiones latinoamericanas sobre la crisis y el conocimiento*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Nueva Tierra.
- Martinic, S. y Walker, H. (1988). *La Reflexión metodológica en el proceso de Sistematización* (segunda edición). Santiago de Chile: CIDE.
- Martinic, S. (1997). *Diseño y Evaluación de Programas Sociales*. México: Comexani/Cejuv.
- Miranda, P. (2010). Trabajo Social Ante Los Nuevos Retos de las Políticas Públicas En Las Transformaciones Socioculturales Contemporáneas. En Aguayo, C. *La Acción Profesional E Interdisciplinariedad: Desafíos Éticos E Interculturales Para América Latina*. Santiago de Chile: Universidad Tecnológica Metropolitana.
- Popkewitz, T.S. *Paradigma e ideología en la investigación educativa* (Madrid: Mondadori). En Porta, L. y Silva, M. (1988). “La investigación cualitativa: El Análisis de Contenido en la investigación educativa”. Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Ramm, A (2005). *Imputados*. Santiago de Chile: Editorial Universidad Diego Portales.
- Sabater, J. *Globalización, Diversidad Cultural y Cambios en las Políticas Públicas. Nuevos Retos para la Acción Social*. En Aguayo, C. (2010). *La Acción Profesional e Interdisciplinariedad. Desafíos Éticos e Interculturales para América Latina*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Tecnológica Metropolitana.

- Salvat Bologna, P. (2002). *El Porvenir de la Equidad. Aportaciones para un Giro Ético en la Filosofía Política Contemporánea*. Santiago de Chile: Lom Ediciones/Universidad Alberto Hurtado.
- Salvat Bologna, P. (2008). *A Favor Del Derecho A La Memoria: Cinco Notas Provisorias*. *Revista Encrucijada Americana*. Santiago, Chile: Universidad Alberto Hurtado - Departamento De Ciencia Política Y Relaciones Internacionales.
- Saraví, G. (2009). Juventud y Sentidos de Pertenencia en América Latina: Causas y Riesgos de la Fragmentación Social. *Revista Cepal N°98*, agosto.
- Sen., 1992a y 1992b. En Salvat Bologna, P. *A Favor Del Derecho A La Memoria: Cinco Notas Provisorias*. *Revista Encrucijada Americana*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado - Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.
- Sename (2007, febrero). *Orientaciones Técnicas. Programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial*. Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil.
- Sename (2010, febrero). *Orientaciones Técnicas. Programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial*. Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil.
- Sename (2012). *Informe 5 años ley de responsabilidad penal adolescente*.
- Sename (2015). *Reincidencia de jóvenes infractores de ley RPA*. Unidad de Estudios.
- Somers y Baskin (1994). En *Violencia Grupal Juvenil: Una Revisión Crítica*. *Universidad Autónoma de Madrid*. Fundación para el Estudio de los Comportamientos De Riesgo (Fundescor).
- Tijoux, M. (2002). Cárceles Para La Tolerancia Cero: Clausura De Pobres, Y Seguridad De Ciudadanos. *Ultima Década N°16*, Cidpa Viña Del Mar, marzo, pp. 181-194.
- Tomic, V. (2000). Contribución de la Mediación en el Ámbito de la Familia. Artículo de la *Revista De Trabajo Social N° 70*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Taylor, S. y Boghdan, R. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Madrid, España: Editorial Paidós.
- Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. XXX